USHUAIA, 18 de diciembre de 2024.

VISTO el expediente IFT-E-751-2024 del registro del Instituto Fueguino de Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación del servicio de ploteado para el vehículo oficial CHEVROLET CORSA dominio PEK 931 de este instituto utilizado por la División de Automotores, con el modelo provisto por el Instituto, según detalle en el anexo I de la presente.

Que a orden 10 obra Disposición S.C.E. In.Fue.Tur. Nº 708/2024, por la cual se autorizó el llamado a cotización para la contratación expresada en el párrafo precedente.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas según Planilla de Preadjudicación compra directa Nº 152/2024, obrante en Nº orden 22, resulta procedente adjudicar al proveedor CALDERON, RICARDO JAVIER, CUIT N° 20-27686045-4, por la suma total de PESOS CIENTO QUINCE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 ($115.600,00); por ajustarse a lo requerido y de acuerdo a lo informado en orden 23 por el Jefe División Automotores de este Instituto.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la presente contratación encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, artículo 18º, inc. I) y Nº 1465; Decretos Provinciales Nº 1/2024 y Nº 188/2023; Resolución M.E. Nº 148/2024; Resolución In.Fue.Tur Nº 12/2024 y Resolución O.P.C. N° 17/2021.

Que quien suscribe se encuentra facultado para el dictado de la presente norma en virtud de lo establecido en la Ley Provincial Nº 65, sus modificatorias; Decreto Provincial Nº 3184/2023 y Resoluciones In.Fue.Tur. Nº 150/2023 y 1213/2024.

Por ello,

EL SECRETARIO DE POLÍTICA INTERNA
A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- adjudicar la compra directa Nº 152/2024 al proveedor CALDERON, RICARDO JAVIER, CUIT N° 20-27686045-4, por la contratación del servicio de ploteado para el vehículo oficial CHEVROLET CORSA dominio PEK 931 de este instituto utilizado por la División de Automotores, con el modelo provisto por el Instituto, según detalle en el anexo I de la presente; por la suma total de PESOS CIENTO QUINCE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 ($115.600,00). Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la Dirección de Finanzas a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto a la UGG 2100, UGC 2100 y al inciso 353 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4º.- Registrar, comunicar, enviar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN IN.FUE.TUR. Nº 1262/2024.

NUÑEZ OLIVERA Claudio Marcelo

Firmado digitalmente por NUÑEZ OLIVERA Claudio Marcelo
Fecha: 2024.12.18 16:04:13 -03'00'

ANEXO I - RESOLUCIÓN IN.FUE.TUR. Nº 1262/2024.-

Proveedor	Renglón	Descripción específica a cotizar	Monto
CALDERON, RICARDO JAVIER CUIT N° 20-27686045-4	1	Servicio de Ploteo del vehículo oficial CHEVROLET CORSA - Dominio PEK 931 de este instituto. -Diseño a proveer por el instituto. INCLUIR MATERIAL Y MANO DE OBRA CON COLOCACIÓN.	$115.600,00
TOTAL			$115.600,00

Contacto: juan.garrido@infuetur.gov.ar

NUÑEZ OLIVERA Claudio Marcelo

Firmado digitalmente por NUÑEZ OLIVERA Claudio Marcelo
Fecha: 2024.12.18 16:04:29 -03'00'